



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 12 MAR 2018

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 2017.-----

RESULTANDO: I) Que por dicha resolución se autorizó la contratación a término en la Administración Nacional de Puertos de un ingeniero Tecnológico en Electrónica para el Puerto de Montevideo, de conformidad con lo propuesto por el citado Organismo en resolución de Directorio N° 518/3.888 de fecha 16 de agosto de 2017.-----

II) Que corresponde ampliar la resolución del Poder Ejecutivo aprobando la Nómina de Suplentes, estableciendo la vigencia de la misma y las situaciones en las cuales podrá hacerse uso de dicha nómina.-----

CONSIDERANDO: pertinente resolver en consecuencia.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Ampliase la resolución de fecha 8 de diciembre de 2017 por la que se autoriza la contratación a término en la Administración Nacional de Puertos del Ingeniero Tecnológico en Electrónica Sr. Álvaro Fabricio Penén Pérez, de conformidad a lo propuesto por la citada Administración en la resolución de Directorio N° 518/3.888 de fecha 16 de agosto de 2017, aprobando la Nómina de Suplentes que consta en el Numeral 3º de la resolución de Directorio precitada y estableciendo que dicha nómina final de postulantes suplentes, podrá ser utilizada por la Administración Nacional de Puertos durante el lapso de 3 (tres) años contados a partir del 8 de diciembre de 2017, para suplir aquellos postulantes que no acepten la contratación o que durante la vigencia de la misma renuncien o para contratar nuevos profesionales para puestos con idéntico o similar perfil sin necesidad de un nuevo llamado.-----

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a los efectos pertinentes e intervención del Tribunal de Cuentas de la República. -----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020